

PURIMADU
puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_BEPJ3DINSUV3A6AA2P9FCIFBQB5NP en https://www.pap.hacienda.gob.es



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y
GASTOS

SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO

Jefe de servicio Ayuntamiento de Almería
Plaza de la Constitución s/n
Ayuntamiento de Almería
04003-Almería

Madrid, a 22 de febrero de 2023

Estimado Beneficiario:

En cumplimiento del artículo 125.1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, las funciones de verificación sobre la ejecución de los proyectos objeto de cofinanciación recaen en la autoridad de gestión.

En su condición de Organismo Intermedio de Gestión de los Fondos FEDER en relación al Programa Operativo Plurirregional de España, corresponde a la Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU), la implementación de las verificaciones de gestión en el cumplimiento de sus funciones de gestión y control financiero recogidas en el citado artículo 125.4 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (en adelante RDC).

El Ministerio de Hacienda ha suscrito un encargo a medio propio con la empresa "Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P (en adelante ISDEFE), para la realización de los trabajos de Apoyo Técnico en las funciones de verificación previstas en el artículo 125.4 del RDC, en los Programas Operativos de Ceuta, Melilla y Canarias y en el Programa Operativo Plurirregional de España, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

ISDEFE ha realizado la verificación administrativa de la Solicitud de Pago del Beneficiario de la SPB FDU02AN65SPB0005 Ayuntamiento de Almería, cuyo resultado se adjunta, junto con el informe del organismo intermedio de conclusiones de verificación administrativa

Atentamente,

Se adjunta:

- Informe ISDEFE definitivo de verificación administrativa
- Informe SGDU conclusiones de verificación administrativa

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRÓNICO:

SGdeDesarrolloUrbano@sepg.hacienda.gob.es

PASEO DE LA CASTELLANA 162
28071 MADRID
TEL.: 915835437

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_RV5MCYQRSTURUE7A9FCIFDFBVDV en https://www.pap.hacienda.gob.es



MINISTERIO DE HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y
GASTOS
SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO

Jefe de servicio Ayuntamiento de Almería
Plaza de la Constitución s/n
Ayuntamiento de Almería
04003-Almería

Madrid, a 22 de febrero de 2023

Estimado Beneficiario:

En cumplimiento del artículo 125.1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, las funciones de verificación sobre la ejecución de los proyectos objeto de cofinanciación recaen en la autoridad de gestión.

En su condición de Organismo Intermedio de Gestión de los Fondos FEDER en relación al Programa Operativo Plurirregional de España, corresponde a la Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU), la implementación de las verificaciones de gestión en el cumplimiento de sus funciones de gestión y control financiero recogidas en el citado artículo 125.4 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (en adelante RDC).

El Ministerio de Hacienda ha suscrito un encargo a medio propio con la empresa "Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P (en adelante ISDEFE), para la realización de los trabajos de Apoyo Técnico en las funciones de verificación previstas en el artículo 125.4 del RDC, en los Programas Operativos de Ceuta, Melilla y Canarias y en el Programa Operativo Plurirregional de España, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

ISDEFE ha realizado la verificación administrativa de la Solicitud de Pago del Beneficiario de la SPB FDU02AN65SPB0006 Ayuntamiento de Almería, cuyo resultado se adjunta, junto con el informe del organismo intermedio de conclusiones de verificación administrativa

Atentamente,

Se adjunta:

- Informe ISDEFE definitivo de verificación administrativa
- Informe SGDU conclusiones de verificación administrativa

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRÓNICO:
SGdeDesarrolloUrbano@sepg.hacienda.gob.es

PASEO DE LA CASTELLANA 162
28071 MADRID
TEL.: 915835437